

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Suplemento al número 67, correspondiente al día 20 de marzo de 2009

Fascículo I

SUMARIO

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

— Ministerios 1

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

— Madrid (Régimen económico) 2
— Alcobendas (Régimen económico) 162
— Boadilla del Monte (Régimen económico) 175
— Coslada (Régimen económico) 186
— Fuenlabrada (Régimen económico) 190

— Getafe (Régimen económico) 207
— Las Rozas de Madrid (Régimen económico) 215
— Parla (Régimen económico) 220
— San Agustín del Guadalix (Régimen económico) 221
— Torrejón de Ardoz (Régimen económico) 226
— Torrelotones (Régimen económico) 249
— Torremocha de Jarama (Régimen económico) 251

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

— Juzgados de Primera Instancia e Instrucción 252
— Juzgados de lo Social 252

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

Gerencia Regional del Catastro de Madrid

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE MADRID SOBRE NOTIFICACIONES PENDIENTES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, ante la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Guzmán el Bueno, número 139, de Madrid.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Notificaciones no entregadas

Titular catastral/obligado tributario. — Número de expediente (documento). — NIF/CIF. — Procedimiento

José Luis Piña Pizarro. — 195018/08 (4050853). — 2704082-H. — Ejecución resoluciones tribunales.

Jorge Ricardo Piñero Vilas. — 204260/08 (4050803). — 33272498-P. — Ejecución resoluciones tribunales.

María Blanco Fernández. — 204298/08 (4063767). — 24567409-M. — Ejecución resoluciones tribunales.

Manuel Hernández Álvarez. — 199180/08 (406190). — 51594324-B. — Ejecución resoluciones tribunales.

Pedro Muñoz Diego. — 195079/08 (4052588). — 50919465-H. — Ejecución resoluciones tribunales.

Joaquín Ortega Fernández. — 154705/08 (4050523). — 50398264-C. — Ejecución resoluciones tribunales.

Miguel Corral La Roda. — 154683/08 (4055764). — 51400042-X. — Ejecución resoluciones tribunales.

Madrid, a 3 de marzo de 2009.—La gerente regional de Catastro de Madrid, María José Fúster Lorán.

(02/3.225/09)